

INFORMACION REQUISITOS PARA SOLICITUD DE HISTORIAS CLÍNICAS

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DE LA HISTORIA CLÍNICA

La Resolución 1995 de 1999, en el artículo 14, determinó:

“**Artículo 14. ACCESO A LA HISTORIA CLÍNICA.** Podrán acceder a la información contenida en la historia clínica, en los términos previstos en la Ley:

- El usuario.
 - El equipo de salud.
 - Las autoridades judiciales y de salud en los casos previstos en la Ley.
 - Las demás personas determinadas en la Ley.
-
- **Entrega de copia de historia clínica cuando el paciente es quien la solicita**
 - Documento de identificación original. (registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte) o comprobante de documento en trámite (contraseña). **No se acepta fotocopia.**
 - **Entrega de copia de historia clínica a un familiar o tercero autorizado por el paciente**
 - Documento de identificación original de quien la solicita (solicitante)
 - Copia del documento de identificación del paciente
 - Formato de autorización escrito, firmado por el paciente y por la persona autorizada. **(Formato FO-GIN-001)**
 - **Entrega de copia de historia clínica de un paciente menor de edad**
 - Sólo se entrega la historia clínica al padre, madre o representante legal, debidamente identificado
 - Copia del documento de identificación del paciente, en este caso del menor de edad
 - Copia de la documentación que lo acredite como representante legal y/o parentesco (registro civil de nacimiento o documento que lo acredite como representante legal).
 - Formato de solicitud firmado por quien realiza la solicitud. **(Formato FO-GIN-004)**
 - **Entrega de copia de historia clínica de un paciente fallecido**

Para el caso de los familiares que solicitan la historia clínica del paciente que falleció, debe adjuntar:

- Copia del registro civil de (nacimiento, matrimonio o declaración extra juicio según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
 - Copia del registro civil de defunción, para demostrar que el paciente si ha fallecido
 - Una carta de solicitud firmada por la persona que solicita la historia clínica, donde exprese las razones del requerimiento y su compromiso de utilizar la información sólo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva. **(Formato FI-GIN-002)**
-
- **Entrega de copia de historia clínica de un paciente con incapacidad mental o inconsciente**

Para el caso de los familiares que solicitan la historia clínica del paciente que se encuentra inconsciente o presenta una incapacidad mental, debe adjuntar:

- Copia del registro civil de (nacimiento, matrimonio o declaración extra juicio según el caso) con el fin de acreditar la relación de parentesco con el titular de la historia clínica.
- Copia del documento de identificación del solicitante.
- Copia del certificado médico que evidencie el estado de salud físico y/o mental del paciente
- Una carta de solicitud firmada por la persona que solicita la historia clínica, donde exprese las razones del requerimiento y su compromiso de utilizar la información sólo para lo referido, conservando su confidencialidad y reserva. **(Formato FO-GIN-003)**

Las historias Clínicas también puede ser solicitada personalmente en el puesto de admisiones del segundo piso o enviando un correo electrónico a: archivo@centrodeneurologia.com.co adjuntando los documentos enunciados según sea el caso.

Los formatos para solicitud e historias clínicas pueden ser descargados de nuestra página web www.centrodeneurologia.com

- **Tiempo para la entrega de copia de historias clínicas**
 - Si se realizó la solicitud personalmente, la copia de la historia clínica impresa se entregará el mismo día.
 - Si se realizó la solicitud por correo electrónico, será dada respuesta en las siguientes 72 horas a partir de la radicación de la solicitud.